

dolo oído, Acordo que goze lo que mira a los otros daños
en el ayuntamiento, Acordo con Alonso Contreras Veedor y Comisario
de la Real Audiencia de las Indias deponga y fundere en y ve
me diere en esta que se den en perfeccion y traiga razón
de Agosto para que se libere y por lo que se ha acordado de
dho molino de Sagoluxa, de la herra y requia de
benicorria de la Cañalera general Continúe los
autos y diligencias hechas ante el Sr. Corregidor sobre esta
materia =

Se pida prouiso
con para las
ropas del Contra
bando =

Al memorial del gremio de Mercaderes, en que suplican
se permita la Ciudad de batuzinarles en la pretension que
San Juan de los Rios en Madrid para que se les pague
el termino que se les a señalado para consumir el vino
por de Contra bando = Y la Ciu. haviendo oido, Acordo
que los Cavalleros Comisarios de Cortes se examinen
las que pareciere convenientes con cada bando de su pretension
y petición de la Cofradia del grande Patriarcado y Joseph
en que pide a la Ciu. se le conceda franquicia de quarenta libras
y Catorce onzas de seda y seda de la misma de cada año = Y la
Ciu. haviendo oido se la concede por lo que se toca de su
nuevo Inquesto en el Contrato =

franquiza =

Al memorial de Juan Lopez hijo de Dho. Lopez maestro
de obras en que suplica se le conceda licencia para
poder transferir como maestro de obras en el arte
sin que sealle con media para el examen, atento su
conozida inteligencia = Y la Ciu. haviendo oido
se le concede la referida licencia por seis meses y con
plidos se examine =

Se pida para Orar el
oficio de San Juan

Viose Carta de la Santa Iglesia de Santiago, en que da noticia
de que a Vuestro Sr. Cardenal Cantelini, Arzobispo de Na
pols, el Rey nro. Sr. que Dios se ayere a su santidad haga
Patron de España y sumo naxchia a san Juanuario, siendo
esta novedad en perjuicio del Patronato del Sr. Santiago Vnica
y singular Patron, protector y defensor de España, pide a esta
Ciu. se salga a la defensa de la causa = Y la Ciu. haviendo
oído y la Consulta que dha Santa Iglesia ha se
arua May. en defensa de dho Patronato, Acordo que para
conferir y resolver lo que se a de executar en esta raxon se
cite a todos los Cavalleros Veedores a familia el Niex por

Noticia de inobias
en el Patronato de
Santiago =